



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00123-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la institución educativa de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto: DIFUSIÓN DE PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

Referencia: OGPEBTP2025-INT-0353333

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento, por medio del cual, me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2025, la OGPEBTP ha elaborado Pautas para la implementación de la **PRIMERA ETAPA de la estrategia de Refuerzo Escolar en las IIEE de Lima Metropolitana.**

Estas pautas sobre RE contienen orientaciones para la adecuada implementación de la **I Etapa de la estrategia de Refuerzo Escolar y para el reporte oportuno en la Plataforma SIMON de las evidencias solicitadas.**

Al respecto, se remite estas pautas a los directivos de las instituciones educativas de educación primaria y secundaria de la jurisdicción de la UGEL 02 y sean compartidos con su plana docente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente***Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI****Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)**

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE**EXPEDIENTE:** OGPEBTP2025-INT-0353333**CLAVE:** 5D2EEE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

